



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Orden HAP/1177/2024, de 30 de septiembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública.

Advertidos errores en la Orden citada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 196, de 8 de octubre de 2024, se procede a su subsanación de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en los siguientes términos:

Página 29509:

Donde dice:

Número RPT: 106752.

Denominación: Oficial/a Primera Reprógrafo/a.

Grupo: D.

Nivel: 16.

C específico: B.

Tipo: N.

Forma de Provisión: CO.

Categoría/Oficio: Oficial 1.ª Reprógrafo.

Riesgo embarazo: VII.2.1/VII.2.2.

Características: Las establecidas por Convenio.

Situación del puesto: VD.

Centro de destino: Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización.

El puesto se dota en el programa económico 121.2 “Servicios Centrales, Edificios e Instalaciones” y se financia con cargo a las fichas 3VAL y 6SS2 del mismo programa.

Debe decir:

Número RPT: 106752.

Denominación: Oficial/a Primera Reprógrafo/a.

Grupo: D.

Nivel: 16.

C específico: B.

Tipo: N.

Forma de Provisión: CO.

Categoría/Oficio: Oficial 1.ª Reprógrafo.

Riesgo embarazo: VII.2.1/VII.2.2.

Características: Las establecidas por Convenio.

Situación del puesto: AA.

Centro de destino: Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización.

El puesto se dota en el programa económico 121.2 “Servicios Centrales, Edificios e Instalaciones” y se financia con cargo a las fichas 3VAL y 6SS2 del mismo programa.